

ESCANEAR  
Raura  
20/XI/2006  
14h.

Marco  
13 NOV 2006  
12h

Quito, 6 de noviembre del 2006

Señor Economista  
Fabián Albuja Chaves  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Presente

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
**Ximena Valencia**  
S.A.U.

De mi consideración:

De conformidad con el segundo inciso del Art. 160 de la Ley de Compañías, informo a usted que mi representada **MATALLANA S.A.**, aumentó su capital suscrito dentro de los límites del autorizado, de la cifra de US\$400,000.00 a la de US\$600,000.00.

Para constancia de lo anterior, adjunto copia certificada de la escritura pública de protocolización que contiene el referido acto societario, de la cual consta el cumplimiento de las formalidades y solemnidades requeridas en la Ley de Compañías y Reglamento correspondiente, para su perfeccionamiento, principalmente la razón de su inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

Le solicito se sirva disponer, a través de quien corresponda, la actualización del registro de sociedades respectivo.

Atentamente,

  
Jorge Vargas Montes  
Gerente General  
**MATALLANA S.A.**

  
Dr. Ricardo Manchano Karolye  
MAT. 5540 C. A. Q.

 : **Acta de Capital**  
**Registrado**  
15. 11. 06  


REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 155265

Usuario: marcoa

Nombre: MATALLANA S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):					600,000.00
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL
1	8651672	INVERSIONES A. MATALLANA FLOREZ Y CIA S. EN C.	COLOMBIA	SUBREGIONAL	300,000.00
2	79778856	MATALLANA AYALA CARLOS ALBERTO	COLOMBIA	SUBREGIONAL	150,000.00
3	52257461	MATALLANA AYALA CLAUDIA MERCEDES	COLOMBIA	SUBREGIONAL	150,000.00
TOTAL (USD \$):					600,000.00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 15/11/2006 9:03:52 AM

FECHA DE EMISIÓN: 15/11/2006 9:05:32 AM

Dr. Marco Acosta  
Delegado del Secretario General

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

PROTOCOLIZACION DE TERCERA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DE  
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DI  
MATALLANA S.A.  
O. COMPANIA MATALLANA S.A.

Quito, 31 de Octubre del 2006

Di. 2,

copias

**NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO**

Dr Alfonso Freire Zapata  
Quito Ecuador



**Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador**

-TERCERA-

**Copia**

PROTOCOLIZACION DE ACTA DE JUNTA  
GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE MATALLANA S.A.

De: \_\_\_\_\_

Otorgada por: COMPANIA MATALLANA S.A.

A favor de: \_\_\_\_\_

El: 06 DE OCTUBRE DEL 2006

Cuantía: INDETERMINADA

Quito, a 06 de OCTUBRE del 2006

**NOTARIA DECIMO CUARTA**

AV. 6 DE DICIEMBRE N26-169 Y LA NIÑA C.C. MULTICENTRO, PISO 11, OF. 1103

TEL ES • Area Code (503-2) 2543 - 030 / 2544 - 131 • FAX • 2004 - 226 • QUITO

PROTOCOLIZACION DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MATALLANA S.A.

O. COMPAÑIA MATALLANA S.A.

Quito, 06 de Octubre del 2006

copias

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MATALLANA S.A.**



En Quito, hoy 3 de octubre del 2006, a las 10h00, en el local ubicado en Av. 12 de Octubre N26-97 y Lincoln, piso 16, oficina 1602, estando presente el Dr. Edgar Terán Terán, en calidad de representante de la totalidad del capital pagado de la Compañía, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para conocer el siguiente orden del día.

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LÍMITE DEL AUTORIZADO Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS.**

Los accionistas representados y los votos que a cada uno corresponden son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	No. DE VOTOS
INVERSIONES A. MATALLANA FLOREZ y CIA. SCS	Dr. Edgar Terán	20,000
CARLOS A. MATALLANA A.	idem	10,000
CLAUDIA M. MATALLANA A.	idem	10,000
<b>TOTAL</b>		<b>40,000</b>

Actúa como Presidente Ad-hoc el Dr. Edgar Terán Terán y como Secretario, el titular, el Gerente General de la Compañía, Sr. Jorge Orlando Vargas Montes que se encuentra presente.

El Presidente Ad-hoc, declara instalada la Junta y dispone el tratamiento del orden del día. La Junta por unanimidad resuelve:

1. Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía, dentro del límite del autorizado, de la cifra actual de US\$400,000.00 hasta la cifra de US\$600,000.00. Es decir que, el aumento de capital decidido se lo hace por US\$200,000.00, y será pagado en numerario por todos los accionistas a prorrata del valor de sus acciones.
2. Como consecuencia del aumento de capital decidido, la Junta decide emitir 20.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$10 cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas.
3. Tratándose de una Junta General Universal de Accionistas, se procede a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto de la siguiente manera:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagar	Capital Pagar	Número de Acciones
INVERSIONES A. MATALLANA FLOREZ Y CIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	US\$200,000.00	US\$100,000.00	US\$300,000.00	30.000
Carlos A. Matallana Ayala	US\$100,000.00	US\$50,000.00	US\$150,000.00	15.000
Claudia M. Matallana Ayala	US\$100,000.00	US\$50,000.00	US\$150,000.00	15.000
<b>TOTAL</b>				



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito Ecuador



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito Ecuador

El aumento de capital será pagado por los accionistas suscriptores, en numerario, dentro de 10 días posteriores a la celebración de esta Junta General de Accionistas.

- 4. Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que cumpla con todas las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan; en fe de lo cual la suscriben el representante de los accionistas, quien es Presidente de Ad-hoc de la Junta, junto con el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 10h35.

Forman parte del expediente del Acta las cartas poder expedidas a favor del representante de los Accionistas.

Dr. Edgar Terán Terán  
Representante de los Accionistas  
Presidente ad-hoc

Sr. Jorge O. Vargas Montes  
Secretario

RAZON: A petición del interesado:  
protocolizo en 2-fojas el  
documento que antecede

  
Quito, a 06 OCT 2006 de 15

RAZON: Se protocolizó ante mi, en  
fe de ello confiero esta tercera copia  
certificada, firmada y sellada

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO 14

Quito, a 06 OCT 2006 de 19.

  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

**NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO**

**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Matallana S.A., de fecha 23 de Enero del año 2.006, la Protocolización de Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la referida compañía, celebrada ante mi, el 06 de Octubre del año 2.006, mediante la cual se resolvió el Aumento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía dentro del Límite del Autorizado, constante en este instrumento público.- Quito, a 12 de Octubre del año 2.006.- Notario.-



**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito Ecuador



Alfonso Freire Zapata  
Quito Ecuador



Alfonso Freire Zapata  
Quito Ecuador



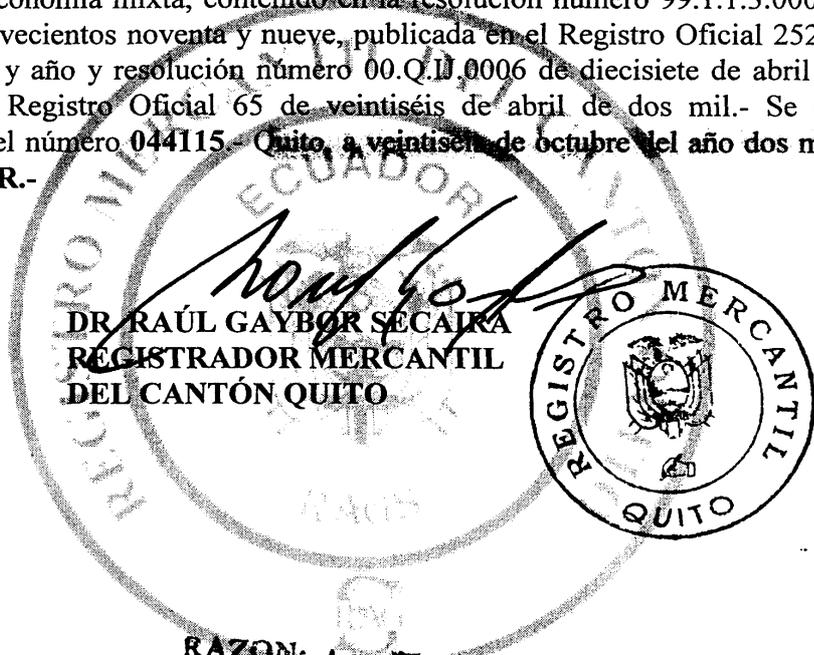
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



Dr Alfonso Freire Zapata  
Quito Ecuador



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número 2936 del Registro Mercantil, Tomo 137.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 505 del Registro Mercantil de seis de marzo de dos mil seis, a fs. 431, Tomo 137, lo referente al aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía "MATALLANA S.A.".- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Protocolización efectuada el seis de octubre del año dos mil seis, ante el Notario DÉCIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. ALFONSO FREIRE ZAPATA, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.1.3.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial 252 de once de los mismos mes y año y resolución número 00.Q.IJ.0006 de diecisiete de abril de dos mil, publicada en el Registro Oficial 65 de veintiséis de abril de dos mil.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 044115.- Quito, a veintiseis de octubre del año dos mil seis.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



RAZON: A petición del interesado  
protocolizo en 4 fojas el  
documento que antecede

Quito, a 31 OCT 2006 de 15  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO 14

RAZON: Se protocolizó ante mí, en  
fe de ello confiero esta segunda copia  
certificada, firmada y sellada

31 OCT 2006  
Quito, a ... de ... de 19..

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO

